DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO

A continuación se describen los instrumentos de evaluación por los que se regirán los criterios de evaluación del departamento:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE MÍMIMO Y MÁXIMO APLICABLE SOBRE LOS INSNTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXÁMENES/PRUEBAS OBJETIVAS: abiertos o de redacción, cerrados o de tipo test.	80-90%
Examen formulación inorgánica 1ª Evaluación Controles cortos (un problema sobre los contenidos del tema que se esté impartiendo) / Proyecto, trabajos, exposiciones.	10-20%

PRIMERO.- Al comenzar el curso se hará un repaso de la **formulación inorgánica** y un examen. Será necesario obtener la calificación de 6 o más en este examen para poder aprobar la evaluación. Se dispondrá de dos oportunidades. Una vez aprobado este examen, su puntuación se incluirá en el 10-20%

SEGUNDO.- Se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas (EXÁMENES) por evaluación. En este caso, el primer examen (parcial) tendrá una ponderación del 30% y el segundo (global) del 70% de la nota de la evaluación correspondiente a las pruebas escritas. En el caso de realizarse tres exámenes en la evaluación, las ponderaciones serán las siguientes: primer parcial (20%), segundo parcial (30%), tercer parcial (50%).

TERCERO.- Si la nota media ponderada de los EXÁMENES de una evaluación es inferior a 4, NO se podrá aprobar la evaluación. Si es igual o superior a 4, se hará la media ponderada con el resto de instrumentos de evaluación.

CUARTO.- Para **superar una evaluación**, **la nota** calculada teniendo en cuenta los diferentes instrumentos de evaluación (ver tabla) con sus porcentajes correspondientes deberá ser igual o **superior a 5**.

QUINTO.-

* Aquellos alumnos que **no hayan superado la 1ª o 2ª evaluación** podrán hacer un **examen de recuperación.** La nota final de la evaluación se calculará haciendo la media ponderada teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:
  - Exámenes parciales y global con sus pesos correspondientes 30%.
  - Examen de recuperación de la evaluación: 70%

* Aquellos alumnos que **no superen la 3ª evaluación** con la nota mínima de 5 podrán presentarse a recuperar esta evaluación en el EXAMEN DE CONVOCATORIA ORDINARIA, no existiendo un examen de recuperación previo para la 3ª evaluación.

- Aquellos alumnos que no hayan superado la **primera o segunda** evaluación durante el curso, podrán presentarse al EXAMEN DE CONVOCA TORIA ORDINARIA, **sólo a aquella evaluación suspensa**.

- Aquellos alumnos que **NO hayan superado más de una evaluación**, podrán presentarse al EXAMEN DE CONVOCATORIA ORDINARIA con **toda la materia** del curso. La nota final de la materia será la nota de dicho examen redondeada a la cifra entera.

- Los alumnos que deseen **subir nota** en la primera y/o segunda evaluación lo podrán hacer en los exámenes de recuperación de sus correspondientes evaluaciones aplicándose los mismos porcentajes que a los alumnos que se presentan a recuperar la materia.

- Aquellos alumnos que deseen presentarse a **subir nota** en el EXAMEN DE CONVOCATORIA ORDINARIA, lo podrán hacer presentándose a los contenidos de **toda la materia**. La nota final será la media aritmética de la nota final de todo el curso y la nota obtenida en el examen de la convocatoria ordinaria.

- Aquellos alumnos que **no hayan superado la materia durante el curso o en el examen de la convocatoria ordinaria**, podrán presentarse al EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, de todos los contenidos de la materia.

SÉPTIMO.- Las calificaciones parciales que aparecerán en los boletines resultan del redondeo a cifra entera de la media ponderada.

QUINTO.- Para la **corrección y calificación** de las pruebas, exámenes, ejercicios, actividades y trabajos, el profesor considerará los siguientes aspectos:

5.a.) Los razonamientos deberán ser científicamente correctos, deberán estar bien redactados y sin faltas de ortografía.

5.b.) Deberán tener una adecuada presentación y estructuración tal como haya indicado el profesor.

5.c.) Deberán ser presentados puntualmente en el momento que el profesor lo indique, penalizando el retraso injustificado en la entrega.

5.d.) Los trabajos deberán ser originales y propios. Se penalizarán aquellos trabajos susceptibles de haber sido plagiados de otros compañeros o de cualquier otra fuente.

5.e.) Los exámenes son pruebas a las que hay que asistir obligatoriamente y a las que todos los alumnos deben concurrir en igualdad de condiciones. Por tales motivos, si un alumno no asiste a un examen, se le dará la calificación de cero y solo podrá hacérsele un examen posterior en el caso de que justifique debidamente su inasistencia al profesor en el primer día de su reincorporación. El examen se realizará en la fecha y forma acordada con el profesor.

5.f.) Si durante la realización de la prueba un alumno habla sin permiso, copia o trata de hacerlo, ya sea de otro compañero o a través de un dispositivo electrónico o cualquier otro medio, recibirá la calificación de cero en dicha prueba.

*5.g.) En los exámenes o pruebas escritas se penalizarán las **faltas ortográficas** hasta con un máximo de un punto sobre 10. Si se trata de un error aislado, no se penalizará. Los errores leves se penalizarán con 0,1 puntos y los errores graves con 0,2 puntos.*

DOCUMENTO DE RENUNCIA A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA EN SU TOTALIDAD PARA REALIZAR SÓLO LA 2ª ó 3ª EVALUACIÓN

Yo……

con número de D.N.I……., alumno/a del curso……,

renuncio a realizar el examen ordinario que incluye todos los contenidos del curso de

……de bachillerato de la materia de ……..

decidiendo presentarme únicamente a los contenidos de la …….ª evaluación.

SS de Los Reyes a ……de……..de 202…..

Fdo: